



# BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año V

Viernes, 23 de Octubre de 1987

Número 136

## Sumario

### I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 15 de octubre de 1987, sobre delegación de competencias en el Viceconsejero de Cultura y Deportes.

Página 3179

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 19 de octubre de 1987, por la que se nombra a Don José Hernández Moreno como Director Coordinador del Instituto de Educación Física de Canarias.

Página 3179

*Oposiciones y concursos*

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se adjudican, en comisión de servicio para el curso 1987-88, las plazas vacantes en Centros de Educación General Básica ubicados en Centros Convivenciales.

Página 3179

Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

Orden de 8 de octubre de 1987, por la que se resuelve el concurso para la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de Director Territorial de Servicios Sociales de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, convocado por Decreto 48/87 de 13 de abril.

Página 3180



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica/  
Consejería de la Presidencia.

Dirección:  
Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
Avda. de Anaga, 35. (922) 28 12 58  
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:  
Imprenta Bonnet  
C/. San Francisco, 47. (922) 28 26 10  
Santa Cruz de Tenerife

Administración:  
Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, 2ª Planta.  
C/. Arrieta, s/n. (928) 37 14 11  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Periodo anual: 5.000 Ptas.  
Semestre: 3.000 Ptas.  
Trimestre: 1.750 Ptas.  
Precio ejemplar: 50 Ptas.

**Universidad de La Laguna**

Resolución de 15 de septiembre de 1987, por la que se convoca a cubrir por el sistema de libre designación entre funcionarios, puesto vacante en la misma. Página 3180

Resolución de 15 de septiembre de 1987, por la que se convoca a cubrir por el sistema de libre designación entre funcionarios, puesto vacante en la misma. Página 3181

---

**III. OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Orden de 23 de septiembre de 1987, por la que se dispone se encarguen de la firma y despacho de los asuntos de la Dirección General de Promoción Educativa, los Directores Generales de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar y Ordenación Educativa, según la distribución que se expresa. Página 3183

Resolución de 2 de octubre de 1987, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se conceden Bolsas de Viaje para la asistencia a congresos y reuniones científicas. Página 3183

**Consejería de Turismo y Transportes**

Orden de 2 de octubre de 1987, por la que se modifica el artículo 5º de la Orden de 12 de marzo de 1986, sobre otorgamiento de autorizaciones de transporte de servicio público discrecional de viajeros. Página 3184

---

**VI. ANUNCIOS**

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.*

**Consejería de Turismo y Transportes**

Anuncio de 5 de octubre de 1987, por el que se hace pública la relación de equipos profesionales admitidos al concurso de anteproyectos de una zona recreativo-marítima en El Pescante, en Vallehermoso (La Gomera). Página 3184

*Otros anuncios***Consejería de Política Territorial**

Anuncio de información pública relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar en Tajuya, término municipal de Los Llanos de Aridane (La Palma). Página 3184

Anuncio de información pública relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar en Hoya de San Felipe, término municipal de Icod de los Vinos (Tenerife). Página 3185

**Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales**

Anuncio relativo a subvenciones de guarderías infantiles para el año 1987. Página 3185

---

**I. DISPOSICIONES GENERALES****Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes**

**1269** *ORDEN de 15 de octubre de 1987, sobre delegación de competencias en el Viceconsejero de Cultura y Deportes.*

A tenor del artículo 4 del Decreto 120/1987, de 7 de agosto, por el que se regula la nueva estructura del Gobierno de Canarias, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, asume la totalidad de las competencias y funciones que le estaban atribuidas a Consejeros de Educación y de Cultura y Deportes.

Asimismo, en el mencionado artículo 4 se crea como órgano superior de esta Consejería, la Viceconsejería de Cultura y Deportes, la cual asume las competencias en materia de Cultura y Deportes.

En su virtud,

**DISPONGO:**

Delegar en el Viceconsejero de Cultura y Deportes las competencias que, sobre concesión de ayudas, becas y subvenciones, y gestión presupuestaria le son asignadas al titular de esta Consejería, en materia de Cultura y Deportes.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 1987.

**EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
CULTURA Y DEPORTES,  
Enrique Fernández Caldas.**

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL**

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

**Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes**

**1270** *ORDEN de 19 de octubre de 1987, por la que se nombra a Don José Hernández Moreno como Director Coordinador del Instituto de Educación Física de Canarias.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 8-1 del Estatuto del Instituto de Educación Física de Canarias, aprobado por Orden de 17 de septiembre de 1987 (B.O.C. nº 132 de 14 de octubre), y a propuesta del Mgfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad Politécnica de Canarias, nombro Director Coordinador

del Instituto de Educación Física de Canarias a Don José Hernández Moreno.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 1987.

**EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
CULTURA Y DEPORTES,  
Enrique Fernández Caldas.**

*Oposiciones y concursos***Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes**

**1271** *RESOLUCION de 28 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Personal por la que se adjudican, en Comisión de Servicio para el curso 1987-88, las plazas vacantes en Centros de Educación General Básica ubicados en Centros Convivenciales.*

De conformidad con Resolución de 30 de junio de 1987 (Boletín Oficial de Canarias de 20 de julio), de la Dirección General de Personal, por la que se convocaba concurso de méritos para cubrir, en Comisión de Servicio, plazas vacantes en Centros de Educación General Básica ubicados en Centros Convivenciales.

Vista la propuesta elevada por cada una de las Comisiones Seleccionadoras, esta Dirección General resuelve:

Adjudicar las plazas convocadas en la forma siguiente:

- Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Centro Convivencial "San Miguel" -Santa María de Gracia- La Laguna.

1º.- MAYOR TOSCANO, M<sup>a</sup> Leonisa: 7,30 puntos.

2º.- RODRIGUEZ LEMUS, Luisa M<sup>a</sup>: 5,70 puntos.

- Provincia de Las Palmas:

Centro Convivencial "Residencia Juvenil La Montañeta" -San Francisco de Paula- Las Palmas.

1º.- PEREZ LORENZO, José: 8,50 puntos.

2º.- VEGA OJEDA, Juan A.: 7,50 puntos.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Dirección General de Personal en el plazo de un mes a partir del día

siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de septiembre de 1987.- El Director General de Personal, José Antonio Morales Martínón.

### Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

**1272** *ORDEN de 8 de octubre de 1987, por la que se resuelve el concurso para la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos de Director Territorial de Servicios Sociales de S/C de Tenerife y Las Palmas, convocado por Decreto 48/87 de 13 de abril.*

Anunciada por el procedimiento de libre designación la provisión de los puestos de Director Territorial de Servicios Sociales de Tenerife y Las Palmas, vacantes en esta Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, mediante Decreto 48/87, publicado en el B.O.C. nº 51 de 24 de abril, por el que se corrigen los errores producidos en el texto del Decreto 34/87 de 27 de marzo.

Vistas las instancias presentadas, así como documentación obrante en los expedientes y, de conformidad con lo previsto en el art. 3º, nº 2 del citado Decreto 34/87,

### RESUELVO:

Declarar desierta la plaza de Director Territorial de Servicios Sociales de Santa Cruz de Tenerife, y

Declarar desierta la plaza de Director Territorial de Servicios Sociales de Las Palmas.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de octubre de 1987.

EL CONSEJERO DE SANIDAD,  
TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES,  
Luis González Fera.

### Universidad de La Laguna

**1273** *RESOLUCION de 15 de septiembre de 1987, por la que se convoca, a cubrir por el sistema de libre designación entre funcionarios, puesto vacante en la misma.*

Siendo necesaria la provisión, con carácter urgente, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria 11 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (Boletín Oficial del Estado nº 185, de 3 de agosto), así como por los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Real Decreto 192/1985, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado número 248, de 16 de octubre), ha resuelto convocar, a libre designación entre funcionarios, el referido puesto, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, al Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna. En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar (anexo II).

La Laguna, a 15 de septiembre de 1987.- El Rector,  
José Carlos Alberto Bethencourt.

### ANEXO I

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupos
Gerente	1	29	-	La Laguna	A, B

## ANEXO II

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
D.N.I.	Cuerpo o Escala a que pertenece			N.R.P.	
Domicilio, calle y número		Localidad	Provincia		Teléfono
Ministerio		Dependencia y puesto de trabajo actual		Localidad	
Grado personal	Nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha 15-9-87 (Boletín Oficial de Canarias de 23-10-87) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel c. destino	Centro directivo o unidad de que depende	Localidad
Número de orden			

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1987 .

Fdo.:

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

**1274 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1987, por la que se convoca, a cubrir por el sistema de libre designación entre funcionarios, puesto vacante en la misma.**

Siendo necesaria la provisión, con carácter urgente, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria 11 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (Boletín Oficial del Estado nº 185, de 3 de agosto), así como por los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados

por Real Decreto 192/1985, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado número 248, de 16 de octubre), ha resuelto convocar, a libre designación entre funcionarios, el referido puesto, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, al Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna. En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar (anexo II).

La Laguna, a 15 de septiembre de 1987.- El Rector, José Carlos Alberto Bethencourt.

## ANEXO I

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Específico	Grupos
Vicegerente	1	27	La Laguna	-	A, B

## ANEXO II

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
D.N.I.	Cuerpo o Escala a que pertenece			N.R.P.	
Domicilio, calle y número		Localidad	Provincia		Teléfono
Ministerio		Dependencia y puesto de trabajo actual		Localidad	
Grado personal	Nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986				
<input type="text"/>	<input type="text"/>				

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha 15-9-87 (Boletín Oficial de Canarias de 23-10-87) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel c. destino	Centro directivo o unidad de que depende	Localidad
Número de orden			

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 198

Fdo.:

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

**III. OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes**

**1275** *ORDEN de 23 de septiembre de 1987, por la que se dispone se encarguen de la firma y despacho de los asuntos de la Dirección General de Promoción Educativa los Directores Generales de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar y Ordenación Educativa, según la distribución que se expresa.*

En virtud de las facultades que me confiere la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en su art. 60 y la Ley 8/1986, de 18 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias en su artículo 32, habiéndose dispuesto por Decreto 68/1987, de 24 de abril, el cese del Director General de Promoción Educativa de esta Consejería y no pudiendo el actual Director General de Personal, por acumulación de tareas, continuar con estas competencias, según se le confirieron por la precedente Orden de 4 de mayo de 1987,

**DISPONGO**

Que, temporalmente, se encargue de la firma y despacho de los asuntos del Servicio de Promoción Educativa, el Director General de Planificación, Construcciones y Equipamiento Escolar y de los Servicios de Subvenciones e Innovación Educativa de la misma Dirección General, el Director General de Ordenación Educativa, asumiendo con el mismo carácter temporal, la disposición de gastos y fondos propios de los servicios citados la Viceconsejera de Educación.

Los servicios, con sus secciones, negociados, y dotaciones personales y materiales no sufrirán cambio alguno.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 1987.

**EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
CULTURA Y DEPORTES,  
Enrique Fernández Caldas.**

**1276** *RESOLUCION de 2 de octubre de 1987, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se conceden Bolsas de Viaje para la asistencia a congresos y reuniones científicas.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 5 del anexo de la Orden de 22 de enero de 1987, por la que se anuncia concurso de Bolsas de Viaje para la asistencia a congresos y reuniones científicas, esta Dirección General acuerda conceder las Bolsas de Viaje a

los solicitantes y en la cuantía que se indica a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	CANTIDAD
ALEGRE DE LA ROSA, Olga M <sup>a</sup>	30.000
AREVALO MORALES, M <sup>a</sup> Jesús	60.000
BAEZ DE LA FE, Bernardo	25.000
BERMEJO DIAZ, M <sup>a</sup> Isabel	35.000
BETANCOR PEREZ, Jorge Juan	35.000
BURUNAT GUTIERREZ, Enrique	35.000
CALERO HERNANDEZ, Ana Gloria	20.000
CARRILLO HIDALGO, José	30.000
CHAMORRO CALZON, José M <sup>a</sup>	70.000
DIAZ ALAYON, Carmen	60.000
DIAZ CHICO, Bonifacio	60.000
DIAZ DELGADO, Carmen	35.000
ESTESO DIAZ, Miguel Angel	60.000
ESTEVEZ ROSAS, Francisco	35.000
FERRES TORRES, Romualdo	60.000
FUENTES GANDIA, Francisco Javier	90.000
GARCIA NIETO, Víctor M.	35.000
GARRIDO LANDIVAR, Jesús	25.000
GIL LOPEZ, Ernesto	90.000
GONZALEZ DAVILA, José Carmelo	35.000
GONZALEZ LAMA, Zoilo	35.000
GONZALEZ LAMA, Zoilo	70.000
GONZALEZ RODRIGUEZ, José M.	70.000
HERNADEZ ARMAS, José	35.000
HERNADEZ RUIZ, Bernardo	30.000
LAMAS RUA-FIGUEROA, Ana M <sup>a</sup>	35.000
LEON FELIPE, Benigno	25.000
LEON SANTANA, Inmaculada	90.000
LORENZO LEAL, Juan José	30.000
MANTEIGA OUTEIRO, Minia	90.000
MEDINA HERNANDEZ, Loretta M <sup>a</sup>	35.000
MENDEZ PEREZ, José M.	35.000
MEYER, Gundela	60.000
MOLINA BORJA, Miguel	60.000
MONAR HERNANDEZ, M <sup>a</sup> Dolores	35.000
MORENO PEREZ, José Andrés	60.000
MOUJIR MOUJIR, Laila	35.000
DE PAZ SANCHEZ, Manuel Antonio	25.000
PEREZ DELGADO, M <sup>a</sup> del Mar	35.000
PEREZ GALDONA, Ricardo	35.000
PEREZ GONZALEZ, Herminia	35.000
PEREZ DE PAZ, Pedro Luis	20.000
RAMOS DOMINGUEZ, M <sup>a</sup> Teresa	35.000
DEL RIO LOZANO, Isidoro	35.000
RODRIGUEZ CASAL, Antón Abel	30.000
RODRIGUEZ EXPOSITO, José	35.000
RODRIGUEZ FEIJOO, Santiago	35.000
RODRIGUEZ HIDALGO, Inés Lucía	60.000
RODRIGUEZ SUAREZ, Alberto	25.000
RUIZ BARRIONUEVO, M <sup>a</sup> del Carmen	90.000
SANTANA VEGA, Lidia Esther	35.000
SANTOS GUERRA, Arnoldo	60.000
SERRANO AGUILAR, Pedro G.	35.000
SICILIA RODRIGUEZ, Joaquín	35.000
SOSA ALSO, Pedro	90.000
TEJERA GASPAS, Antonio	30.000
TRAPERO TRAPERO, Maximiano	25.000
TRIANA PEREZ, Beatriz	35.000
TRUJILLO JACINTO DEL CASTILLO, Juan José	70.000

VILLAR HERNANDEZ, Jesús 90.000  
 YANES MENDEZ, Carmen M. 60.000

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Director General de Universidades e Investigación en el plazo de un mes, previo al contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en el art. 126.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 1987.- El Director General de Universidades e Investigación, Rafael Estévez Reyes.

### Consejería de Turismo y Transportes

1277 *ORDEN de 2 de octubre de 1987, por la que se modifica el artículo 5º de la Orden de 12 de marzo de 1986, sobre otorgamiento de autorizaciones de transporte de servicio público discrecional de viajeros.*

**Artículo Unico.-** El artículo 5º de la Orden de 12 de marzo de 1986, sobre otorgamiento de autorizaciones de transporte de servicio público discrecional de viajeros, queda redactado de la siguiente forma:

1º.- En los supuestos de novación objetiva el vehículo sustituto deberá tener matrícula originaria más moderna que el vehículo sustituido. Si éste supera los 12 años de antigüedad desde su fecha de matriculación inicial, habrá de causar baja en la Jefatura Provincial de Tráfico.

2º.- No podrá autorizarse la novación objetiva cuando se pretenda sustituir un vehículo de más de 20 plazas por otro de menos de 20 plazas.

**DISPOSICION FINAL.-** La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de octubre de 1987.

EL CONSEJERO DE TURISMO  
 Y TRANSPORTES,  
 Blas Rosales Henríquez.

### VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

### Consejería de Turismo y Transportes

554 *ANUNCIO de 5 de octubre de 1987, por el que se hace pública la relación de equipos pro-*

*fesionales admitidos al concurso de anteproyectos de una zona recreativo-marítima en El Pescante, en Vallehermoso (La Gomera).*

Por Orden del Consejero de Turismo y Transportes de 21 de septiembre de 1987, conforme a la base 3ª de la Orden de 27 de julio de 1987 (B.O.C. nº 100, de 3 de agosto), han sido admitidos al concurso de anteproyectos de una zona recreativo-marítima en El Pescante, en Vallehermoso (La Gomera), los equipos profesionales representados por:

- 1.- Don Germán J. Delgado Pérez.
- 2.- Don Joaquín Soriano y Benítez de Lugo.
- 3.- Don Domingo J. Negrín Plasencia.
- 4.- Don Alvaro Vidal Ginestal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la base 3ª del referido concurso.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de octubre de 1987.- El Secretario General Técnico, Francisco J. Alonso Valerón.

### Otros anuncios

### Consejería de Política Territorial

555 *ANUNCIO de información pública relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar en Tajuya, término municipal de Los Llanos de Aridane (La Palma).*

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por Don Peter Hans Uwe, en Tajuya, término municipal de Los Llanos de Aridane, isla de La Palma.

En virtud de lo previsto en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/87 de 7 de abril, de Ordenación del Suelo Rústico, se somete a información pública el citado expediente por un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público, para su examen, en la sede de la Consejería de Política Territorial, sita en la Rambla General Franco, nº 57, Edificio Villa Clara, de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 1987.- El Secretario General Técnico, Carlos de la Concha Ber-gillos.

**556 ANUNCIO de información pública relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar en Hoya de San Felipe, término municipal de Icod de los Vinos (Tenerife).**

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por Don Fernando Moas Martín, en Hoya de San Felipe, término municipal de Icod de los Vinos.

En virtud de lo previsto en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/87 de 7 de abril, de Ordenación del Suelo Rústico, se somete a información pública el citado expediente por un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público, para su examen, en la sede de la Consejería de Política Territorial, sita en la Rambla General Franco, nº 57, Edificio Villa Clara, de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 1987.- El Secretario General Técnico, Carlos de la Concha Bergillos.

**Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales**

**557 ANUNCIO relativo a subvenciones de guarderías infantiles para el año 1987.**

Por Orden de 25 de mayo de 1987 se distribuyen territorialmente, por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para el ejercicio económico de 1987, las subvenciones que, como consecuencia del traspaso de servicios a esta Comunidad Autónoma, corresponden a las guarderías que recogen a hijos de trabajadores.

A cuyos efectos se hace constar:

Primero.- Las subvenciones destinadas al sostenimiento de guarderías que recogen a hijos de trabajadores, se concederán de acuerdo con las normas recogidas en la mencionada Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Segundo.- Las solicitudes de las guarderías peticionarias (según anexo I) con la documentación requerida, deberán presentarse ante la Dirección General de Trabajo, dependiente de esta Consejería, antes del 30 de octubre del corriente año.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 1987.- La Secretaria General Técnica, M<sup>ª</sup> Dolores Morales Ojeda.

ANEXO UNO  
GUARDERIA INFANTIL

IL.TMO. SR.:

Nombre y apellidos	Estado civil	D.N.I. nº	
En calidad de (presidente, etc.) de la Entidad:			
Domiciliado (calle o plaza y nº)	Localidad	Provincia	
Entidad titular de la Guardería Infantil: Número de identificación fiscal:			
Domicilio (calle o plaza y nº)	Localidad	Provincia	Tfno.

SOLICITA ayuda para gastos de sostenimiento de la expresada guardería por importe de pesetas, a cuyo efecto acompaña la documentación pertinente, toda ella por cuadruplicado ejemplar, incluida esta solicitud.

Al mismo tiempo queda designado para recibir la ayuda que se concede y rendir cuenta de la misma Don		
Nombre y apellidos	Estado civil	D.N.I. nº
Domicilio (calle o plaza y nº)	Localidad	Provincia

, a de de 198 .

(Firma del solicitante)



# BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVION**